

CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Página 1 de 1

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

FECHA DEL EXAMEN: 11/01/2022 1:45 p. m.

Documento: 1000870314

Sexo: F

Fecha nacimiento: 27/08/2000

Municipio de residencia: 050001

Teléfono: 3007048930

Profesión: MONITORA

Escolaridad: Secundaria COMPLETA

Estrato: 3

ARL: N

Paciente: LUISA MARIA MEJIA ALVAREZ

Edad: 21 años

Lugar de nacimiento: ITAGUI- ANTIOQUIA

Dirección: CALLE 46 N 30-35

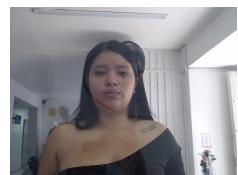
Empresa: LAS BUSETICAS S.A.S

Cargo: MONITORA

Estado civil: SOLTERO(A)

EPS: Sura

AFP: PORVENIR



MOTIVO DE CONSULTA: Ingreso laboral

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

OBSERVACIONES Y DETALLES DE LA RESTRICCIÓN:

OBSERVACIONES GENERALES

El trabajador al momento de la valoración no presenta síntomas sugestivos de infección por Covid-19, sin embargo no puede garantizarse que no presente una infección en ausencia de síntomas. Se recomienda adoptar medidas de bioseguridad en su trabajo en el contexto de la pandemia por COVID-19. TOXICOS : NEGATIVOS. GLICEMIA NORMAL. Se le realiza audiometría, visiónmetría sin alteraciones restrictivas para el cargo a desempeñar. Paciente en el momento en buenas condiciones generales con examen médico en énfasis, osteomuscular, cardiovascular, dermatológico y neurológico sin alteraciones de importancia que le impidan realizar su actividad laboral.

Observaciones generales preventivas:

1. Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar
2. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar
3. Capacitar en higiene postural y cuidados de espalda

RECOMENDACIONES

1. Valoración por NUTRICION en su eps.
2. Continuar controles de optometría anual.
3. Se debe adoptar medidas de bioseguridad para COVID 19, de acuerdo a su labor.
- 4.
- 5.

EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE LAS BUSETICAS S.A.S NIT 800183606-1, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRIPTAS EN EL ART 3.DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL.

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verdadera. Queda bajo facultad de la empresa contratante el vincular laboralmente el paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL, las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma.

LIZBETH CRISTINA CAÑOLA
Thu Oct 8 2020 07:12:04
LIZBETH CRISTINA CAÑOLA MARQUEZ
MEDICA SALUD OCUPACIONAL
Registro: 058102

LUISA MEJIA
Tue Jan 11 2022 12:13:48

Firma del paciente